



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Informe**

**Número:** IF-2024-39027496-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 17 de Abril de 2024

**Referencia:** REG - EX-2023-153141104- -APN-DGD#MT

---

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-108-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en la Documentación N° RE-2023-153136926-APNDGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **170/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.04.17 11:09:14 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA  
Asistente administrativo  
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo  
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.04.17 11:09:14 -03:00

## ACTA ACUERDO

En la Ciudad de Mendoza a los 28 días del mes de Noviembre de 2023, entre la ASOCIACIÓN de PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA y la ENERGÍA ELÉCTRICA (APUAYE), Personería Gremial N° 698, constituyendo domicilio legal en Reconquista N° 1048, Piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por los Ings. CARLOS G. CORTIZO y CARLOS J. FOCO en calidad de Vicepresidente de APUAYE y Presidente de la Seccional Cuyo de APUAYE respectivamente, en adelante la ASOCIACIÓN y la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A. (EDEMESA), constituyendo domicilio real en Calle Belgrano 815 de Ciudad de Mendoza, representada por el Lic. GUILLERMO M. MARTENS en calidad de Gerente de Recursos Humanos de EDEMESA, en adelante la EMPRESA, con poder amplio y suficiente otorgado por su mandante para la ejecución de este acto, se reúnen a efectos de instrumentar el acuerdo al que han arribado conforme a los alcances y condiciones que seguidamente se expresan. La EMPRESA y la ASOCIACIÓN, en conjunto y en adelante se denominan las PARTES.

**ANTECEDENTES:** Las partes desean, mediante la presente Acta, efectuar una mejora al ajuste salarial previsto en el Acta Acuerdo suscripta entre las partes el 17 de mayo de 2023 que tramita bajo el expediente Nro. **EX-2023-61546000-APN-DGD#MT** y que fuera complementada por última vez mediante Acta Acuerdo suscripta el 21 de julio de 2023 agregada al Expediente antes citado mediante el **IF-2023-89732966-APN-DTD#JGM- RE-2023-89732390-APN-DTD#JGM**.

Por otra parte, teniendo en cuenta que el último incremento de salarios otorgado a los trabajadores representados por APUAYE se produjo en el mes de julio 2023 motivado en que la implementación del VAD reconocido en la Audiencia Pública del mes de Julio de 2023, fue aplicado a partir del presente mes por el Gobierno de la Provincia de Mendoza, y considerando la situación económica en que se encuentra el País, las partes acuerdan un incremento especial de salarios que posibilita recuperar el nivel adquisitivo de los mismos.

A tales efectos:

**PRIMERO:** Las partes acuerdan que la Empresa otorgará a todo el personal comprendido en el CCT 1251/11 "E" un incremento salarial equivalente al ochenta y siete coma cincuenta por ciento (87,50 %) a partir del 01 de Noviembre de 2023 remunerativo y bonificable, tomando como base el TOTAL de la remuneración bruta habitual y permanente de los haberes del mes de Diciembre de 2022.

**SEGUNDO:** El incremento detallado en los artículo precedente, es considerado a cuenta de la paritaria 2023 y continuará hasta que se alcance un acuerdo definitivo de la misma, comprometiéndose las PARTES en mantener la Paz Social hasta ese momento.

  
Ing. Carlos G. Cortizo  
Vicepresidente  
APUAYE

  
Ing. CARLOS JAVIER FOCO  
PRESIDENTE  
APUAYE Seccional CUYO

  
RE-2023-153136926-APN-DGD#MT  
GUILLERMO MARTENS  
Gerente de Recursos Humanos  
EDEMESA  
Página 1 de 2

**TERCERO:** Con este acuerdo se alcanza en el periodo enero-noviembre 2023 se alcanza un ciento treinta y nueve como cincuenta por ciento (139,50 %) de incremento salarial respecto del mes de diciembre de 2022.

**CUARTO:** Las nuevas escalas de Sueldo Básico Mensual prevista en el art. SUELDO BASICO MENSUAL del CCT N° 1251/11 "E", que surge del incremento salarial otorgado en las cláusulas precedentes se detalla a continuación:

Categoría	Sueldo Básico Mensual Vigentes a partir de Diciembre 2022	Sueldo Básico Mensual Vigentes a partir de Noviembre 2023
U-I	\$ 174.000,00	\$ 416.730,00
U-II	\$ 194.880,00	\$ 466.737,60
U-III	\$ 226.060,80	\$ 541.415,62
U-IV	\$ 271.272,96	\$ 649.698,74
U-V	\$ 379.782,14	\$ 909.578,23

**QUINTO:** Las PARTES firman tres (3) ejemplares del mismo tenor para presentar al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a los efectos de la homologación del presente Acuerdo.

A los efectos previstos en el art. 4 del DNU 397/2020 en este marco de emergencia y excepción, se declara bajo juramento que las firmas correspondientes a los representantes de cada parte, insertas en el presente acuerdo, resultan auténticas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto Nro. 1759/72 (t.o.2017).

  
Ing. Carlos G. Cortizo  
Vicepresidente  
APUAYE

  
Ing. CARLOS JAVIER FOCO  
PRESIDENTE  
APUAYE Seccional CUYO

  
GUILLERMO MARTENS  
Gerente de Recursos Humanos  
EREMSA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Documentación Complementaria**

**Número:** RE-2023-153136926-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2023

**Referencia:** Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2023.12.27 09:52:48 -03:00

Irene Beatriz LOPEZ - 27180855810  
en representación de  
ASOCIACION DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA  
Y LA ENERGIA ELECTRICA - 33550210989

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2023.12.27 09:52:49 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Dispo 108-24 Acu 170-24

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.